

**MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
300 NORTE DE LA ESCUELA DE RIO CUARTO
TEL. 2465-5917
CORREO ELECTRÓNICO:
SCONCEJOMUNICIPAL@MUNIRIOCUARTO.GO.CR**

ACTA 29-2020
SESIÓN ORDINARIA

4 ACTA NÚMERO VEINTINUEVE CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN VIRTUAL
5 ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE RÍO
6 CUARTO, AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON
7 DOCE MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL
8 VEINTE, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

ARTICULO I. -- COMPROBACIÓN DE QUORUM. --

ASISTENCIA.

MIEMBROS PRESENTES:

15 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES(AS):** Marcela Bolaños Alfaro
16 (PRESIDENTA MUNICIPAL), Natalie Mc Reynolds Medina (VICEPRESIDENTA
17 MUNICIPAL), Daniel Vargas Jara, Julia Isabel Víquez Jiménez, Luis Fernando Cruz
18 Alvarado. --

REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES(AS): Luis Alberto Barrantes Sánchez,
Susana Rojas Mesén, Juan José Vásquez Sequeira, Alejandro Araya Jiménez. --

23 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Minor Vargas Villalobos (Río
24 Cuarto), Rafael Ángel Rojas Álvarez (Santa Rita), Emanuel Cruz Aguirre (Santa
25 Isabel). --

SÍNDICA SUPLENTE SEÑORA: Mariluz López Mesén, Ligia Gómez Vargas. Seidy Cásares Castillo. --

MIEMBROS AUSENTES (CON JUSTIFICACIÓN)

35 Elizabeth Alfaro Zamora (enferma). --

MIEMBROS AUSENTES (SIN JUSTIFICACIÓN)

NO HAY. --

42 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Sonia Cascante Retana.—

VISITANTES:

No hay. –

ARTICULO II. -- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. --

La Presidenta Municipal Marcela Bolaños Alfaro presenta la siguiente agenda a desarrollar en esta Sesión Municipal:

ORDEN DEL DÍA

1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. --
 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. --
 3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 27 Y 28 DEL 2020. --
 4. CORRESPONDENCIA URGENTE. --
 5. ASUNTOS DEL ALCALDE
 6. INFORMES DE COMISIÓN. --
 7. MOCIONES. --
 8. ASUNTOS VARIOS. --

ACUERDO N° 01. Aprobar la agenda tal y como fue presentada. VOTACIÓN UNÁNIME. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO—

ARTICULO III. --

APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 27 y 28 DEL 2020. —

➤ ACTA 27-2020

La Presidenta Municipal Marcela Bolaños somete a aprobación el acta 27-2020. –

ACUERDO N° 02. Aprobar el acta 27 del año 2020, tal y como fue presentada.
ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD. –

➤ ACTA 28-2020

La Presidenta Municipal Marcela Bolaños somete a aprobación el acta 28-2020. —

ACUERDO N° 03. Aprobar el acta 28 del año 2020, tal y como fue presentada.
ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD –

ARTICULO IV.-- CORRESPONDENCIA URGENTE. --

- 1. Se recibe nota con fecha de recibido 28 de setiembre del 2020, firmada por la señora Yessenia Alvarado Villalobos, que dice: Como representantes del grupo de jóvenes por los Derechos Humanos en Río Cuarto, hemos acordado la entrega a la Municipalidad de Río Cuarto material informativo de gran valía para la formación de la Ciudadanía, en lo que a Derechos Humanos se refiere. –

1 Hemos trabajado con ahínco, realizando labor comprometida en diferentes
2 instituciones del ahora Catón Río Cuarto. –

3
4 En 2018 obtuvimos reconocimiento para la Municipalidad de Grecia, a través de
5 nuestro trabajo, logro que nos enorgullece y retomando el compromiso de su
6 Presidente Don Braulio Vargas, dicho reconocimiento alcanzara a la Municipalidad
7 de Río Cuarto próximamente, por lo que consideramos el importante e ilustrativo
8 material sea distribuido por las autoridades municipales oportunamente. –

9
10 Próximamente se les hará entrega del reconocimiento 2019-2020 a nuestra
11 Municipalidad de Río Cuarto, con mucho esfuerzo y mucho cariño de nuestro
12 equipo de trabajo, que a continuación agradecemos: Yessenia Alvarado Villalobos,
13 Ana Graciela Ulate, Doris Rojas Morera, Socorro Chaves Alvarez, Miguel Ovarez
14 Salazar. –

15
16 Solicitamos dicha donación y reconocimiento queden en actas.

17
18 **ACUERDO N° 04**

19
20 Agradecer al grupo de Jóvenes por los Derechos Humanos del Cantón de Río
21 Cuarto, por la entrega a la Alcaldía Municipal de cinco cajas con material informativo
22 de gran valía, para la formación de la Ciudadanía en lo que a los Derechos
23 Humanos se refiere. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD.** --

24
25 ➤ 2. Se recibe oficio DE-E-295-09-2020 con fecha 25 de setiembre de 2020
26 firmada por la señora Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva Unión
27 Nacional de Gobiernos Locales, que dice:

28
29 El Artículo 9 del Estatuto de la Unión Nacional de Gobiernos Locales establece que:
30 “Artículo 9 °-Son miembros de la Asamblea Nacional: a. Tres delegados del
31 Gobierno Municipal, de los cuales dos serán nombrados por acuerdo del Concejo
32 Municipal de cada una de las Municipalidades afiliadas a la UNIÓN, los cuales
33 deberán ser regidores o regidoras, y uno será quien ostente la titularidad de la
34 alcaldía en ejercicio. b. Dos delegados nombrados por acuerdo del Consejo
35 Directivo de cada una de las Federaciones de Municipalidades, los cuales deberán
36 ser Regidores, regidoras, titulares de la Alcaldía, titulares Intendencias. c. Tres
37 delegados de los Concejos Municipales de Distrito, de los cuales Dos delegados
38 nombrados por acuerdo del Concejo Municipal de Distrito, los cuales deberán ser
39 concejales de distrito y uno será quien ostente la titularidad de la intendencia en
40 ejercicio. En los nombramientos de delegados y delegadas realizados por los
41 Concejos Municipales, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones de
42 Municipalidades deberá respetarse la equidad de género. En caso de que no se
43 respete la equidad de género en el concejo municipal, el concejo municipal de
44 distrito o federación de municipalidades deberá especificarlo en el acuerdo
45 respectivo, caso contrario se rechaza de plano el nombramiento por incumplimiento
46 de lo establecido. Ningún delegado o delegada podrá tener una doble
47 representación ante la Asamblea Nacional”. Por lo anteriormente expuesto, se
48 solicita respetuosamente a ese honorable Concejo Municipal proceder al
49 nombramiento de los delegados (as) de su municipalidad, concejo municipal de
50 distrito o federación municipal, según corresponda. Dichos delegados (as) serán
51 los representantes ante la Asamblea Nacional de Municipalidades durante el
52 período comprendido de mayo 2020 a mayo 2024. La Asamblea Nacional se

1 realizará en fecha, hora y lugar que será comunicada oportunamente por la UNGL.
2 Asimismo, para acreditarse como delegado (a) de nuestra Asamblea Nacional es
3 requisito indispensable el envío del acuerdo municipal respectivo, en el cual debe
4 constar nombre completo de los dos delegados(a), número de cédula de identidad,
5 correo electrónico y número de teléfono celular mediante el cual se pueda
6 contactar. Dicho acuerdo debe remitirse a la mayor brevedad posible, por cuanto el
7 próximo viernes 02 de octubre se celebrará Asamblea Nacional de Municipalidades
8 de manera virtual convocada por el Consejo Directo los días anteriores. Favor
9 enviar el acuerdo respectivo al correo electrónico de la Sra. Guiselle Sánchez
10 Camacho, gsanchez@unl.or.cr / número de teléfono directo 2290-4158 / celular
11 8348-7559

12

13 **ACUERDO N° 05**

14

15 Nombrar a la señora Vicepresidenta Municipal Natalie Mc Reynolds Medina cedula
16 1 1006 0031, teléfono 8855-1079 correo electrónico fionena2@yahoo.es y al señor
17 regidor Daniel Vargas Jara cedula 2 0370 0250, teléfono 8853-9793 correo
18 electrónico fedaniel62@gmail.com como Delegados ante la Unión Nacional de
19 Gobiernos Locales (UNGL), para que represente al Concejo Municipal de Río
20 Cuarto entre el período 2020-2024. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 22
- 23 ➤ 3. Se recibe oficio OF-AL-349-2020 con fecha 24 de Setiembre del 2020
24 firmada por el señor José Miguel Jiménez Araya, Alcalde Municipalidad Río
25 Cuarto, que dice: En atención al nombramiento de la señora secretaría del
26 Concejo Municipal, Sonia Cascante Retana, me permito informarle que
27 próximamente vencerá, por lo que solicitamos indicar a esta Alcaldía, la
28 decisión del honorable Concejo, con respecto a la prórroga o no de la señora
29 Cascante Retana. De ser positiva la decisión, les solicito de la manera más
30 respetuosa, señalar el plazo por el cual se deberá nombrar. Agradecemos
31 nos informen en la brevedad del caso. –

32

33 **CONSIDERANDO:**

34

35 Por la imperiosa necesidad de continuar brindando los servicios de interés público
36 por medio de la secretaría del concejo y la necesidad del concejo Municipal de
37 contar con el servicio de una secretaria, además el concejo no cuenta con un
38 registro de postulantes al día de hoy para hacer un nuevo nombramiento en forma
39 interina y en este momento no se cuenta con la estructura administrativa y
40 económica de sacar a concurso público el puesto de Secretaria del Concejo.

41

42 **POR TANTO, SE ACUERDA:**

43

44 **ACUERDO: 06**

45

46

47 Dar una prórroga de hasta 2 meses al nombramiento que fue hecho de manera
48 interina a la Señora Sonia Cascante Retana cedula 2 0466 0281, para la plaza
49 vacante de Secretaría del Concejo Municipal, del 03 de octubre del 2020 al 02 de
50 diciembre del 2020 (dos meses). Se solicita y autoriza a la alcaldía a hacer los
51 trámites respectivos para la respectiva prórroga del contrato de la secretaria del
52 Concejo. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
53 **APROBADO. --**

ARTICULO V. -- ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL

➤ REMODELACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD. --

5 El alcalde municipal José Miguel Jiménez manifiesta que ya se iniciaron las obras
6 de la remodelación de la Municipalidad es una remodelación muy austera, pero si
7 era necesario hacer oficinas para la alcaldía, vicealcaldía, hacer cubículos, no se
8 va a detener el servicio al cliente siempre va a estar la plataforma de servicios, la
9 Junta de Educación de la Escuela de Río Cuarto les abrió las puertas, para que ahí
10 trabaje el equipo administrativo que no atiende público, con una total anuencia y
11 eso es digno, se está trabajando con los internet de los teléfonos, están tratando
12 de llevar internet inalámbrico porque es muy necesario. –

➤ SOBRE LAS ADJUDICACIONES, COVID-19 Y SOBRE LOS EBAIS.—

15 El alcalde municipal José Miguel Jiménez manifiesta que al día de hoy no hubo
16 apelación a las adjudicaciones, a las tres contrataciones grandes, la red asfáltica
17 será MECO, mañana mismo se empieza con los procesos formales de suscripción
18 del contrato, además han estado con una estrecha comunicación con la Comisión
19 de Emergencias ya hoy empezaron a ver una reducción en los casos en Río Cuarto,
20 agradecer públicamente a la Doctora Natalie Mc Reynolds Vicepresidenta
21 Municipal, quién ha sido designada como enlace de parte del área de salud de Pital,
22 han tenido muchas reuniones, reuniones con empresarios para pedirles protocolos
23 en sus lugares de trabajo, hoy hubo una reunión con la Comisión de Emergencias
24 y la señora Viceministra Ana Cristina, para hacer trabajos de concientización,
25 hicieron un plan con la Comisión Nacional de Emergencias sobre el COVID-19, hoy
26 precisamente tuvo una reunión con Gustavo Zeledón Jefe Regional de la CCSS en
27 la región de Río Cuarto, con la Doctora Katia Corrales de Pital, con el Doctor Álvaro
28 Rodríguez es el Jefe del Área de Salud de Aguas Zarcas y empezaron a desarrollar
29 algunos aspectos para ya empezar el camino para la construcción de un nuevo
30 EBAIS en Santa Rita y un EBAIS en Santa Isabel y la posibilidad de dotar algunas
31 comunidades para hacer visitas periódicas, él va a sacar una cita con el Presidente
32 Ejecutivo de la CCSS para solicitarle personal, hay anuencia para ello, quiere
33 comunicarles que el problema que dio origen y está ya diagnosticado, el problema
34 de la proliferación del virus del COVID-19 en Río Cuarto, radica especialmente en
35 la lejanía que tienen Río Cuarto por parte del Ministerio de Salud para poder venir
36 a hacer las notificaciones, un Ministerio de Salud a dos horas de distancia, con poco
37 personal, con mucha felicidad comunica que les han aprobado las plazas de un
38 médico, enfermero (a), un gestor(a) ambiental y un asistente, dirigidos por el
39 Ministerio de Salud, pero focalizados y localizados en Río Cuarto, eso es una
40 gestión de muy alto nivel, que empezó con el Ministro Salas, después se fue a la
41 Comisión Nacional de Emergencias, están valorando la posibilidad de hacerlo
42 móvil, están cotizando un contenedor con baño y oficinas, estamos hablando de
43 cuatrocientos cincuenta dólares (\$450) y podrían tener la posibilidad de tener ese
44 equipo médico por seis meses, pero está pidiendo el arraigo de que sea gente de
45 aquí, pero no se lo garantizaron, es la primera vez que la Comisión Nacional de
46 Emergencias realiza eso y responde principalmente a que toda la institucionalidad
47 de Costa Rica, entiende que Río Cuarto está a la deriva, va a ser la línea base para
48 fundamentar fuertemente que Río Cuarto tenga una área de salud propia y hoy el
49 Doctor Gustavo Zeledón se lo ratificó que va a luchar con Río Cuarto con ese

1 proyecto para tener una área de salud. Quiere dejar claro que no es que se va a
2 tener atención médica, es únicamente destinado a COVID-19, prevención en las
3 empresas, visitas domiciliares, notificaciones de casos positivos, aislamientos,
4 verificación del cumplimiento de los aislamientos, eso de verdad es un tema de
5 disciplina, mañana lo ratifica la Comisión Nacional de Emergencias y espera el
6 lunes estar reunido con la Doctora Gabriela Miranda, aprovecha para agradecerle
7 la disposición absoluta de siempre estar, de siempre venir para que ella sea la
8 regente técnica de este equipo. –

9

10 ➤ **PUENTE SOBRE EL BRUJO. –**

11 El alcalde municipal José Miguel Jiménez manifiesta que el día de hoy lo visitó el
12 señor **Charvel Zeca** Ingeniero de la Comisión Nacional de Emergencias y Priscila
13 Vargas Geóloga, hicieron una visita en el sitio al puente que popularmente se
14 conoce como “El Brujo”, el señor **Charvel** es el funcionario encargado por la
15 Comisión Nacional de Emergencias de la gestión de procesos de reconstrucción,
16 el proyecto está para iniciar el 12 de octubre, lo lleva una empresa que se llama
17 CODOXSA, esa fue la empresa que se hizo los trabajos finales en el puente de la
18 platina, el costo del proyecto inicialmente era de cuatrocientos noventa y nueve
19 millones, porque la empresa que había hecho la topografía dijo que el claro del
20 puente era de treinta metros, se hizo una verificación de la topografía, luego de la
21 tormenta NEID y se determinó que el claro es de treinta y cinco metros, por esto se
22 necesitan ciento seis millones más, para un costo total de seiscientos cinco millones
23 de colones, la Comisión Nacional de Emergencias tiene que llevar a su Junta la
24 ampliación, sin embargo puede iniciar el 12 de octubre, para cumplir con la
25 Geometría del puente se necesita invadir la propiedad de tres vecinos y esos
26 vecinos tienen un conflicto y aquí tienen que empezar ellos, porque incluso hay uno
27 que tiene que entregar más de mil metros, van a ser una gestión social con ellos,
28 esto complicaría el proyecto sino se logra, que ellos sedan el terreno y los diseños
29 tendrían que cambiar un poco, Grecia sigue siendo la unidad ejecutora pero la
30 Municipalidad va a ser los facilitadores, hoy los ingenieros de la Municipalidad
31 fueron al sitio, para ver precisamente en el lugar las implicaciones que conlleva, los
32 tres vecinos lo que quieren es una indemnización, si hay algo re caro en la
33 intervención de los caminos son los puentes, vean la cantidad de dinero, tienen un
34 problema en el río tercero en el sentido Carrizal/Los Ángeles, ese puente está en
35 pésimo estado y hoy hicieron la gestión con ellos, para que puedan valorar la
36 posibilidad de que entre en el decreto de Neid, que aún está vigente y puedan tener
37 la intervención. –

38

39 El regidor Luis Fernando Cruz manifiesta que sobre el puente que le llaman
40 erróneamente El Brujo pero es por la calle de Santa Isabel a San Vicente, los brujos
41 es más abajo, él estuvo presente cuando se habló con algunos propietarios
42 Ingenieros de la Municipalidad y con otros señores, porque no era suficiente el
43 espacio, pensando en camiones grandes, de momento ahí los señores estuvieron
44 muy de acuerdo, ahora le sorprende que haya algún problema, también estuvo
45 presente porque el paso elevado del acueducto había que moverlo por lo menos
46 provisionalmente, lo cual ellos dieron una nota a la Municipalidad de Grecia en su
47 momento, de la anuencia de lo que había que hacer para que no estorbara para la
48 construcción, le alegra que se estén dando las cosas, que la Municipalidad de Río
49 Cuarto este ahí y se estén dando las cosas, lo que ya saben por la historia le toca
50 a Grecia, que la Municipalidad de Río Cuarto este apoyando y dándole el
51 seguimiento. –

52

1 El regidor Alejandro Araya manifiesta que hay que ver como se meten esos otros
2 puentes como el del Hule camino a los Ángeles y otros puentes que están dando
3 problemas, dependiendo del puente puede andar en cien o ciento veinte millones y
4 se comería todo el presupuesto de Río Cuarto. –

5
6 El regidor Daniel Vargas manifiesta que, debido al problemas con los puentes, sería
7 bueno solicitar un estudio para que nos vean todos los puentes del Cantón de Río
8 Cuarto y así tener un panorama más claro de cuales puentes tienen que intervenir
9 en una forma más prioritaria. –

10
11 El alcalde municipal José Miguel Jiménez manifiesta que ya están pidiendo el
12 estudio a LANAME, para que ellos les ayuden a ser una inspección con la
13 infraestructura de los puentes del Cantón. –

14

15 ➤ **DONACIÓN DE HORAS DE NIVELADORA, PARA LOS CONCEJOS DE
16 DISTRITOS. --**

17 El alcalde municipal José Miguel Jiménez manifiesta que quiere hacer un
18 agradecimiento al regidor Alejandro Araya, la regidora Julia Víquez y a la Unión
19 Cantonal de Asociaciones, él está convocando a los tres síndicos a una reunión
20 urgente está semana, porque la Unión Cantonal les dono 88 horas de niveladora y
21 lo va a distribuir de manera equitativa a los Concejos de Distrito, quiere decir la
22 misma cantidad de horas en cada distrito, entonces empiecen a levantar las
23 necesidades con sus concejos de distrito para esta reunión que los están
24 convocando, él esperaría que eso concurren con la compra de materiales, están
25 también en SICOP, no solo para pasar la niveladora sino también distribuir algún
26 tipo de material.—

27

28 **ARTICULO VI. --
29 INFORMES DE COMISIÓN**

30 **INFORME DE CORRESPONDENCIA N° 03**

31

32 Se da lectura a informe de correspondencia N° 03, que dice:

33

34 1. Se recibe oficio CG-097-2020 de la Comisión Permanente Ordinaria de
35 Gobierno y Administración, donde solicita el criterio con relación con el
36 proyecto 22.081 “LEY DE REDUCCIÓN DE JORNADAS EN EL SECTOR
37 PÚBLICO”. –

38 **SE RECOMIENDA:**

39 Tomar nota. –

40

41 2. Se recibe oficio CPEM-056-2020 de la Comisión Permanente Especial de
42 Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo donde solicita el criterio
43 en relación con el proyecto “REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DEL CÓDIGO
44 MUNICIPAL LEY N°7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998.LEY PARA LIMITAR
45 EL CRECIMIENTO EXCESIVO DE LOS SALARIOS DE LAS ALCALDÍAS”,
46 expediente 21.765. –

47

48 **SE RECOMIENDA:**

49 Tomar nota. –

1

- 2 3. Se recibe oficio DSC-ACD-487-09-20 con fecha 04 de Setiembre, 2020,
3 firmada por la señora Jannina Villalobos Solís Secretaria del Concejo
4 Municipal de Tibás donde le informan a la Comisión de la Condición de la
5 Mujer ASAMBLEA LEGISLATIVA y a las Municipalidades del País, referente
6 a que se acoja propuesta de prevenir, sancionar y erradicar la violencia
7 contra las mujeres, sobre el femicidio de la joven Luany Valeria Salazar
8 Zamora y el pedido de la Municipalidad de la Unión. —
9

10 **SE RECOMIENDA:**

11 Tomar nota. —
12

- 13 4. Se recibe oficio MC-SCM-539-2020 con fecha 09 de setiembre 2020, firmada
14 por la señora Sandra Ondoy secretaria del concejo municipal donde solicitan
15 apoyo a todos los Concejos Municipales, Alcaldías, Intendencias de las
16 municipalidades del país, en esta nueva lucha que emprende por la defensa
17 de la producción nacional. Se solicita con sustento en los artículos N°44,
18 párrafo final y N°45 del Código Municipal, Ley N°7794, publicada en el Diario
19 Oficial La Gaceta N°94 del lunes 18 de mayo de 1998 y sus Reformas. —
20

21 **SE RECOMIENDA:**

22 Tomar nota. —
23

- 24 5. Se recibe oficio AL-CJ-22091-0711-2020, con fecha 09 de setiembre del
25 2020, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, donde solicitan
26 criterio proyecto: N.º 22.091: "LEY CONTRA EL EXCESO DE LOS
27 SALARIOS DE LOS ALTOS JERARCAS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN
28 RÉGIMEN DE COMPETENCIA". —
29

30 **SE RECOMIENDA:**

31 Tomar nota. —
32

- 33 6. Se recibe oficio AL-21147-CPSN-OFI-0106-2020 con fecha 09 de setiembre
34 de 2020, de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico;
35 donde pide criterio sobre el expediente N.º 21147. "LEY PARA EL
36 APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS VEHÍCULOS
37 AUTOMOTORES DE USO POLICIAL, SERVICIOS DE SEGURIDAD,
38 PREVENCIÓN Y EMERGENCIA Y DE INVESTIGACIÓN". —
39

40 **SE RECOMIENDA:**

41 Tomar nota. —
42

- 43 7. Se recibe oficio CPEM-057-2020 con fecha 09 de setiembre de 2020, de la
44 Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe de
45 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el
46 criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto de ley 22.084
47 "REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y
48 COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO
49 N°9047 DE 25 DE JUNIO DE 2012 (AUTORIZACIÓN A LAS
50 MUNICIPALIDADES PARA DECRETAR LEY SECA)." —
51

SE RECOMIENDA:

Tomar nota. –

8. Se recibe oficio N°85-S.M-20 con fecha 24 de Setiembre del 2020, firmada por Juanita Villalobos Arguedas Secretaria del Concejo Municipal de Montes de Oro dirigida al señor Carlos Alvarado Quesada Presidente de la República y al licenciado Elián Villegas Valverde Ministro de Hacienda y a los concejos municipales de todo el País, Diputados y Diputadas Asamblea Legislativa, que dice: manifiestan su total oposición a la propuesta realizada por el poder ejecutivo, que golpea a las familias trabajadoras, emprendedores, microempresarios y que no posibilita en la realidad la generación de empleo ni la reactivación económica y recomiendan reconsiderar los planteamientos consignados en la propuesta de negociación presentada al Fondo Monetario Internacional, y que en su lugar se inicie un proceso de apertura, análisis, revisión y recepción de distintas iniciativas de todos los sectores del país, para buscar la construcción de una nueva propuesta de carácter participativo, abierto y democrático, más equilibrada y justa para todos los costarricenses. –

SE RECOMIENDA:

Tomar nota. –

9. Se recibe oficio 321-SM-2020 con fecha 22 de setiembre de 2020 firmada por Katherine Quirós Coto Secretaria de la Municipalidad del Guarco, dirigida a todas las municipalidades del país, que dice: Apoyo al oficio MC-SCM-539-2020 del Concejo Municipal de Carillo-Guanacaste que dice lo siguiente: Para que este Gobierno Local solicite apoyo todos los Concejos Municipales, Alcaldías, Intendencias de las municipalidades del país, en esta nueva lucha que emprende por la defensa de la producción nacional. –

SE RECOMIENDA:

Tomar nota. –

10. Se recibe oficio DSC-ACD-531-09-20 con fecha 23 de Setiembre del 2020 firmado por Jannina Villalobos Solís Secretaria del Concejo Municipal de Tibás que dice: El Concejo Municipal acuerda oponerse de manera vehemente a la propuesta del Poder Ejecutivo consistente en el alza del impuesto de bienes inmuebles en un 0.50%, y solicitar el voto de apoyo a esta disposición por parte de los demás Concejos Municipales del país. –

SE RECOMIENDA:

Tomar nota. –

11. Se recibe oficio CPEM-060-2020 con fecha 22 de setiembre de 2020 de la presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto “LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN A CIUDADES INTELIGENTES”, expediente 22.054. –

SE RECOMIENDA:

Tomar nota. –

12. Se recibe oficio Oficio SCMT-519-2020 con fecha 25 de setiembre del 2020,
firmada por Daniela Fallas Porras Secretaria Concejo Municipal de Tarrazú,
que dice: En el contexto de esta situación tan difícil en el ámbito económico
que vive el país, debido a la pandemia del covid – 19, y la discusión que se
avocina referente al nuevo paquete de impuestos en el congreso de la
república, es que este Concejo Municipal acuerda: Que quede demostrado
con nuestro voto ante todos los vecinos del cantón de Tarrazú y de Costa
Rica que no estamos de acuerdo bajo ningún criterio con las acciones del
Gobierno de la República con el nuevo Plan de impuestos que solo van en
detrimento de los habitantes de nuestro cantón y de Costa Rica, generando
un desequilibrio en la economía cantonal y nacional. –

SE RECOMIENDA:

Tomar nota. --

13. Se recibe oficio CM-SCM-609-2020, con fecha 22 de setiembre de 2020,
firmado por Marta Vega Carballo Secretaría a.i. Concejo Municipal de San
Isidro de Heredia, que dice: Avalar la Moción de la Fracción del Partido
Unidad Social Cristiana referente a la “Propuesta para negociar con el Fondo
Monetario Internacional” presentada por el Gobierno Central. –

SE RECOMIENDA:

Tomar nota. --

ACUERDO: 07

Aprobar el Informe de Correspondencia N° 03, tal y como fue presentado.
ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD. --

**ARTICULO VII. --
MOCIONES**

➤ **“MOCIÓN SOBRE EL PLAN PARA SUPERAR EL IMPACTO FISCAL DE
LA PANDEMIA COVID-19”. --**

La Presidenta Municipal Marcela Bolaños, presenta la siguiente moción, que dice:

MOCIÓN:

Para instar a los Regidores que conforman el Concejo Municipal de Río Cuarto a
unirse a la iniciativa para solicitarle al Poder Legislativo que no se apruebe el nuevo
paquete de impuestos y hacer público el rechazo a la propuesta conocida como
“Plan para superar el impacto fiscal de la pandemia Covid-19. Propuesta para
negociar con el FMI. Consejo Económico” y a la vez se motive a los Concejos
Municipales de los otros 81 cantones del país se pronuncien al respecto. –

ACUERDO: 08

Aprobar la dispensa de trámite. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD** --

1
2 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños, manifiesta que una vez suficientemente
3 discutida la moción, se procede a votar la moción presentada por la Presidenta
4 Municipal Marcela Bolaños. --

- 5
6 **RESULTANDO:**
7
8 1. Que el artículo 27, inciso b) del Código Municipal faculta a los regidores a
9 presentar mociones y proposiciones. --
10 2. Que por disposición de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de
11 Costa Rica le corresponde a las municipalidades en forma autónoma
12 administrar los intereses y servicios locales. --

13
14 **CONSIDERANDO:**
15
16 1. Que la Constitución Política en su artículo No 2 establece: "La Soberanía
17 reside exclusivamente en la Nación." Situación que legitima a cualquier
18 costarricense a interesarse activamente en los destinos del País. --
19 2. Que es la misma Constitución Política que en su artículo No 169 indica: "La
20 administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a
21 cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado
22 por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo
23 que designará la ley." Por lo cual se entiende fácilmente que el Gobierno
24 local –entiéndase Alcaldía y Concejo Municipal- existen con la razón de ser,
25 de velar por los intereses de sus territorios. --
26 3. Que, al ser los miembros del Gobierno local, personas de elección popular,
27 existe una legitimación para actuar en la defensa de los ciudadanos y su
28 calidad de vida, tanto a nivel cantonal como a nivel nacional. Lo anterior se
29 encuentra respaldado además de lo expuesto, por el artículo primero del
30 Código Municipal al citar: "Artículo 1°. -El municipio está constituido por el
31 conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que
32 promueven y administran sus propios intereses, por medio del gobierno
33 municipal." Así como todos los restantes artículos del Título I. --
34 4. Que el jueves 17 de setiembre del 2020, el Consejo Económico del Gobierno
35 de la República presentó la Propuesta para negociar con el Fondo Monetario
36 Internacional llamado "Plan para superar el impacto Fiscal de la Pandemia"
37 el cual contiene en páginas de la 29 a la 47 ambas inclusive, una serie de
38 propuestas de algunas de carácter temporal y otras permanentes para
39 aumentar los ingresos y reducir el gasto público del Estado, pero, con un
40 desbalance impositivo evidente entre ambas. --
41 5. Que el Plan presentado contiene gran cantidad de impuesto regresivos en
42 contra de la ciudadanía, mediante el cual en el ámbito tributario se plantean
43 nuevos impuestos y aumentos a los ya existentes, y resulta preocupante
44 para esta Municipalidad, y para la población que representamos, la serie de
45 medidas que atentan contra la capacidad y estabilidad económica y
46 propiedad de los habitantes, trabajadores y empresas de nuestro cantón,
47 mismas que con la carga de impuestos que ya tiene el país resultan en un
48 atentado confiscatorio. Algunas de las propuestas que más preocupan son:

- 49 a. Aumento de la tasa de renta a los salarios. --
50 b. Aumento en la tasa de la renta a personas jurídicas (empresas con
51 hasta una tasa máxima del 36% sobre las utilidades). --
52 c. Aumento de un 200% en el impuesto de bienes inmuebles, pasa de
53 un 0,25% a 0,75%, o sea, por cada colón cancelado por un propietario
54 de un bien inmueble, se tendrían que cancelar 2 colones
55 adicionales, donde le corresponde a esta municipalidad la

- 1 recaudación y los procesos de cobros respectivos y gastos
2 administrativos que estos conlleven. --
3 d. Impuestos a las transacciones de pagos electrónicos y cheques. --
4 e. eliminación de la no sujeción de impuestos sobre las utilidades a Caja
5 de ANDE y cooperativas. --
6 f. aumento del impuesto sobre la renta en todos sus tramos. --
7 g. gravamen de renta al salario escolar. --
8
9 6. Que plantea un impuesto a los salarios de los empleados públicos y privados
10 de un 2.5% hasta un 10%, atentando contra la disponibilidad de dinero de
11 las Familias y todos los habitantes de este cantón y la respectiva reactivación
12 económica ya que compromete el disponible de los habitantes para apoyar
13 la economía del cantón. --
14 7. Que plantea un aumento de un 6% al impuesto sobre la renta de las grandes
15 empresas, desincentivando el crecimiento y generación de empleo de la
16 mismas. --
17 8. Que plantea un aumento sobre la renta a las MiPymes de un 2.5% hasta un
18 10%, lo que provocara el cierre de la mayoría de las microempresas en todo
19 el país y en este cantón afectando la recaudación del impuesto de patentes.
20 9. Que plantea un impuesto a las transacciones financieras de un 0.3%,
21 afectando la bancarización y poniendo en peligro a las personas que
22 manején efectivo esto provocando un aumento en la delincuencia. --
23 10. Que lo que va a producir este paquete de impuestos es una recesión
24 económica mayor a la que tenemos hoy. Que el paquete de impuestos es
25 contrario al crecimiento económico que necesitamos y compromete la
26 capacidad económica de los habitantes del cantón. --
27 11. Que conforme se hace estudio de las propuestas, la gran mayoría de las
28 medidas representan una verdadera afrenta a los sectores sociales, los
29 consumidores, los trabajadores, las medianas y pequeñas empresas así
30 como a los sectores más desposeídos en virtud de constituir medidas
31 confiscatorias, desproporcionadas, excesivas y atentatorias contra la
32 generalidad y la paz social de la Nación y una falta, a la promesa realizada
33 meses atrás hecha con ocasión de la aprobación de la Ley No 9635 de NO
34 MAS IMPUESTOS. --
35 12. -Que el plan de referencia, sigue sin incluir la evasión y elusión que en algún
36 momento el Ministro de Hacienda de la Administración anterior, indicó que
37 corresponde a un 8% del PIB, y sigue sin incluir una real disminución al gasto
38 público y no presenta una solución real al problema de la elusión. --
39

40 **POR TANTO:**

41 42 Con fundamento en los anteriores considerando este Concejo Municipal acuerda:
43

44 45 PRIMERO: Que esta municipalidad manifiesta su total disconformidad sobre El Plan
46 para Superar el Impacto Fiscal de la Pandemia a proponer al Fondo Monetario
47 Internacional por las siguientes razones:
48

- 49 1. Que la propuesta impositiva es regresiva que perjudica la mayoría de la
50 población. --
51 2. Que la propuesta va a empobrecer a la población. --
52 3. Que se va a aumentar la morosidad en la Municipalidad de Río Cuarto al
53 aumentar sus cargas tributarias y afectar directamente sus ingresos y la
54 satisfacción del interés de los administrados:
55 a. Por el aumento en el Impuesto territorial de un 200%. --

- 1 b. Por el aumento del impuesto de la Renta a la Pymes, afectaría a estas
2 pequeñas empresas en el pago de impuestos municipales. --
3 c. Por el impuesto a las transacciones financieras. --
4

5 SEGUNDO: Comunicar este acuerdo al Ministro de la Presidencia, los (as)
6 diputados (as) de la Asambleas Legislativa, al IFAM, los Concejos Municipales y
7 Alcaldías de las municipalidades del país, la Unión Nacional de Gobiernos y
8 FEDOMA, externando la oposición del Concejo Municipal de Río Cuarto, al
9 aumento en las tasas y a los nuevos impuestos contenidos en el Plan para superar
10 el impacto fiscal de la pandemia "Propuesta para negociar con el FMI", preparada
11 por el Consejo Económico ", lo anterior por representar un verdadero atropello a la
12 estabilidad económica y social de las habitantes del cantón, las pequeñas y
13 medianas empresas y la población en general, así como a los esfuerzos locales y
14 nacionales para la reactivación económica y social producto de la pandemia del
15 Covid 19 y,

16 TERCERO: Solicitar vehementemente al Gobierno y Diputados de la República
17 para que mediante procesos diálogo nacional, construyan una propuesta de
18 disminución del gasto del Gobierno Central, que permita eficacia en las medidas
19 económicas tributarias ya adoptadas y que no carguen sobre los hombros de la
20 ciudadanía las irresponsabilidades de los gobiernos de las últimas
21 administraciones, que trabajen y diseñen propuestas más equilibradas
22 incorporando el justo aporte de los sectores más beneficiados en materia de
23 distribución de la riqueza y, en particular, concentrando los esfuerzos de
24 reactivación económica y social que demandan los pueblos y sus habitantes en
25 medio de la crisis sanitaria y económica que atraviesa el país, esto como
26 representantes que son del pueblo costarricense. --
27

28 CUARTO Publicar el presente acuerdo en las redes sociales que administra en
29 Concejo Municipal. --
30

ACUERDO: 09

34 PRIMERO: Que esta municipalidad manifiesta su total disconformidad sobre El Plan
35 para Superar el Impacto Fiscal de la Pandemia a proponer al Fondo Monetario
36 Internacional por las siguientes razones:

- 37 1.Que la propuesta impositiva es regresiva que perjudica la mayoría de la
38 población. --
39 2.Que la propuesta va a empobrecer a la población. --
40 3.Que se va a aumentar la morosidad en la Municipalidad de Río Cuarto al
41 aumentar sus cargas tributarias y afectar directamente sus ingresos y la
42 satisfacción del interés de los administrados:
43
44 a. Por el aumento en el Impuesto territorial de un 200%. --
45 b. Por el aumento del impuesto de la Renta a la Pymes, afectaría a estas
46 pequeñas empresas en el pago de impuestos municipales. --
47 c. Por el impuesto a las transacciones financieras. --
48

49 SEGUNDO: Comunicar este acuerdo al Ministro de la Presidencia, los (as)
50 diputados (as) de la Asambleas Legislativa, al IFAM, los Concejos Municipales y
51 Alcaldías de las municipalidades del país, la Unión Nacional de Gobiernos y
52 FEDOMA, externando la oposición del Concejo Municipal de Río Cuarto, al
53 aumento en las tasas y a los nuevos impuestos contenidos en el Plan para superar

1 el impacto fiscal de la pandemia “Propuesta para negociar con el FMI”, preparada
2 por el Consejo Económico ”, lo anterior por representar un verdadero atropello a la
3 estabilidad económica y social de las habitantes del cantón, las pequeñas y
4 medianas empresas y la población en general, así como a los esfuerzos locales y
5 nacionales para la reactivación económica y social producto de la pandemia del
6 Covid 19 y,

7
8 TERCERO: Solicitar vehementemente al Gobierno y Diputados de la República
9 para que mediante procesos diálogo nacional, construyan una propuesta de
10 disminución del gasto del Gobierno Central, que permita eficacia en las medidas
11 económicas tributarias ya adoptadas y que no carguen sobre los hombros de la
12 ciudadanía las irresponsabilidades de los gobiernos de las últimas
13 administraciones, que trabajen y diseñen propuestas más equilibradas
14 incorporando el justo aporte de los sectores más beneficiados en materia de
15 distribución de la riqueza y, en particular, concentrando los esfuerzos de
16 reactivación económica y social que demandan los pueblos y sus habitantes en
17 medio de la crisis sanitaria y económica que atraviesa el país, esto como
18 representantes que son del pueblo costarricense. --

19
20 CUARTO Publicar el presente acuerdo en las redes sociales que administra en
21 Concejo Municipal. --

22
23 **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

24
25 ➤ **MOCIÓN PARA COMPRAR MASCARILLAS. –**

26
27 La Vicepresidenta Municipal Natalie Mc Reynolds presenta Moción verbal que dice:
28
29 Solicitarle a la Administración Municipal la compra de 500 mascarillas, para que
30 sean entregadas en la plataforma de servicios de la Municipalidad de Río Cuarto
31 cuando algún contribuyente venga sin mascarilla y a los Concejos de Distritos para
32 que entreguen a personas de escasos recursos económicos del Cantón de Río
33 Cuarto –

34
35 Solicita dispensa de trámite. –

36
37 **ACUERDO: 09**

38
39 Aprobar la dispensa de trámite. **CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA**
40 **DEL REGIDOR LUIS FERNANDO CRUZ ALVARADO. --**

41
42 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que toda vez que ya fue
43 suficientemente discutida la moción, por lo que la somete a votación. –

44
45 **ACUERDO: 10**

46
47 Aprobar la moción verbal presentada por la Vicepresidenta Municipal Natalie Mc
48 Reynolds, tal y como fue presentada. **ACUERDO TOMADO CON CUATRO**
49 **VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR LUIS FERNANDO CRUZ**
50 **ALVARADO Y ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD (LA**
51 **FIRMESA SI LA VOTO EN FIRME EL REGIDOR LUIS FERNANDO CRUZ). --**

1 El regidor Luis Fernando Cruz Alvarado justifica su voto negativo manifestando que
2 no es una responsabilidad de la Municipalidad, sino es una responsabilidad de cada
3 persona, dependemos de ello porque si no se asume, la gente va a empezar a
4 contagiar irresponsablemente, segundo ya ha comenzado a ver y precisamente en
5 Río Cuarto mascarillas en la calle votadas, antes se veía gorras, sombreros, ahora
6 son mascarillas y no necesariamente desechables, tercero ha visto varias señoras
7 que están fabricando sus mascarillas, están vendiendo en su comunidad y están
8 teniendo algún ingreso, hasta ya se le va a joder el negocio, él cree que el asunto
9 no va por ahí, con todo respeto señora Vicepresidenta Natalie Mc Reynolds, le ha
10 dado seguimiento a un caso de un vecino con COVID-19 a cien metros de su casa,
11 y definitivamente este señor el apoyo que ha tenido según se lo indica, ha sido el
12 mínimo no se le ha dado diario, supone que se desconoce el caso, él mismo fue a
13 que lo atendieran y el mismo fue manejando con una situación de salud mal, son
14 los vecinos los que han asumido de brindarle comida, él cree que el enfoque que
15 deberían de darle es por ahí, imagina que esto está pasando con muchas personas,
16 siente que debe de ir mejor por un mejor acompañamiento y por la necesidad más
17 básica que es la alimentación, repite la responsabilidad la debe asumir cada
18 persona, a él no le gusta intervenir en eso, cada quién tiene que ser responsable y
19 no quiere que se enfoque en darle y que la municipalidad tienen que proveerle
20 absolutamente todo y que digan que no usan mascarilla porque la Municipalidad no
21 les da, me dio una y no le volvió a dar, eso es lo que él quiere evitar, por eso su
22 voto negativo. –
23

24 **ARTICULO VIII. --**
25 **ASUNTOS VARIOS**

26 ➤ **REGLAMENTO N° 41.126 DEL MINAE “REGLAMENTO A LA**
27 **CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE”**

28 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que esta semana el país ha
29 tenido un detonante con la ponderosa aventuras park y simultáneamente han
30 habido otros lugares que están interviniendo, entre ellos la casa de las lapas aquí
31 en Río Cuarto, que al señor Álvaro Otoya lo están mandando a encerrar las lapas,
32 y ellas viven en estado libre y le están diciendo que tiene que tenerlas encerradas,
33 guardadas, también el zoológico de la Marina prohibieron lo que es la reproducción
34 de tantas especies autóctona y en peligro de extinción, también hubo otro caso en
35 Osa, también otro en Finca Ujarrás que les incautaron animales, y parece que
36 estaban en buen estado, el asunto es que se está teniendo estás intervenciones en
37 diferentes lugares a nivel nacional y muchos de estos es que ni siquiera los
38 animales están en malas condiciones, los insta a estudiar el reglamento N° 41.126
39 del MINAE “Reglamento a la Conservación de la Vida Silvestre N° 7.317” y la
40 información al respecto para talvez tomar una posición porque si cree que afecta
41 este tipo de emprendimientos y también afecta la reactivación, al haber una
42 disminución o contracción en un tipo de lugar que ofrece oferta turística en
43 diferentes lugares y estarían afectando en forma directa aquí en Río Cuarto, el
44 llamado es a que se estudie el tema para que lo retomen, ya bien informados en
45 las siguientes sesiones. –
46

47 ➤ **EBAIS EN SANTA RITA Y SANTA ISABEL. –**
48

49 El regidor Luis Fernando Cruz manifiesta que lo del EBAIS en Santa Isabel, la
50 Asociación de Desarrollo ha trabajado en un lugar que lo están reparando y
51 ampliando, pero se habla de alguna donación por parte de la comunidad, de por lo
52 menos una hectárea de terreno para ubicar realmente el EBAIS, con relación a eso

1 le han comentado que un señor de la Victoria está dispuesta a donar la hectárea
2 de terreno, sin embargo le parece que ya estaría un poco no tan centrado o el lugar
3 que debiera con la mayor cantidad de la población, hablaron con un miembro de la
4 Asociación de Agricultores de la Española, este le menciono que a lo interno han
5 conversado de la posibilidad de donar el terreno y la sorpresa que se llevo es que
6 el terreno que hablan es justamente la plaza de la Española, porque está según lo
7 manifestado está a nombre de la Asociación de Agricultores de la Española y si
8 es verdad todo esto, dado el interés que hay para que nos beneficiemos en todo el
9 distrito, debieran hablarlo ya más oficialmente con esta Asociación, tal vez el
10 Alcalde Municipal José Miguel Jiménez con el Concejo Municipal puedan hacer una
11 dupla, el Síndico de Santa Isabel Emmanuel Cruz, también el Presidente de la
12 Asociación, él les apoya a averiguar qué tan cierto es esta versión, porque si todo
13 concuerda y es la verdad, podría ser que esto se logre y es verdad que lo que se
14 necesita es el terreno. –

15
16 El Síndico Emmanuel Cruz manifiesta que lo que indican de la Española es cierto,
17 a él se lo hicieron saber, no oficial, pero como una opción, eso se puede madurar y
18 hablarlo con la Asociación, como ustedes conocen esa área es una plaza de
19 deportes, es grande, a parte del hecho que está cerca de la Pista, le parece es una
20 opción buena y accesible para el caso de emergencias, hoy con lo que estuvieron
21 conversando con personeros de la CCSS, como que uno ya está más orientado de
22 cuáles son los procesos a seguir y que es lo mejor, incluso eso de la victoria, se lo
23 hizo saber al Doctor Zeledón, que no hay transporte de bus hacia allá y le quedaría
24 muy difícil a la gente, hablemos de la zona baja del Distrito de Santa Isabel, también
25 como le comentaba a la Doctora Corrales cerca de un 50% de la gente que visita
26 el EBAIS de Pital es de estos lados de Río Cuarto, entonces se descongestionaría
27 un montón, lo de la Española si es algo que se podría llegar a un buen puerto,
28 entablar una reunión con ellos. –

29
30 El alcalde municipal José Miguel Jiménez manifiesta el EBAIS de Santa Rita está
31 colapsado, la situación de Santa Isabel con las mejoras que ha hecho la Asociación
32 de Desarrollo, y con las eventuales mejoras que podrían hacer, con alguna
33 recolección de fondos, lo más que puede tener es un centro de visitas periódicas,
34 que hoy tomaron la decisión de tomarlo pronto, para ver si pueden tener visita
35 periódica en Santa Isabel, sin embargo, la solución óptima para los dos lugares es
36 que necesitan un terreno, en los dos distritos de al menos dos mil metros para
37 desarrollar una infraestructura de un EBAIS, cuál es la tipología tipo 1, tipo 2, tipo
38 3, tipo 4, inclusive 5, para eso si necesitan la donación o el trámite del terreno en
39 los dos distritos, sin embargo los acuerdos que tuvieron hoy en la reunión con el
40 Doctor Gustavo Zeledón, además Emmanuel Cruz que estuvo ahí, está totalmente
41 a ayudarnos en ese sentido, él está pidiendo una cita con el Doctor Román Macaya,
42 porque el EBAIS no se está pensado solo en infraestructura, sino desde el personal
43 del EBAIS, no es una definición que tenga que ver con el espacio físico, lo que
44 necesitan es un equipo, que la CCSS les apruebe un equipo para poder tener por
45 ahora en Santa Rita un doble turno de 2 a 10 p.m. y con ese equipo puedan habilitar
46 la casa por decirlo así, para poder hacer visitas periódicas en Santa Isabel, eso no
47 significaría que tuviésemos un EBAIS en Santa Isabel abierto toda la semana, en
48 eso el Síndico Emmanuel Cruz está claro, eso se va a empezar para que puedan ir
49 hablando de que se necesitan dos terrenos, por eso es la reunión con el Doctor
50 Macaya para que le autoricen las plazas, porque lo primero que necesitan son las
51 plazas, no es un mito, se necesitan dos mil metros para Santa Rita y dos mil metros
52 para Santa Isabel, en reunión con el Gerente Médico el Doctor Ruiz, con el Gerente
53 General el Doctor Cervantes, para que le autoricen las plazas al Doctor Zeledón,
54 ese fue un acuerdo de la reunión de hoy y él va detrás de eso, después de que

1 vaya a reunión con el Doctor Macaya y decirle que esta la anuencia, y esta el
2 presupuesto, cuando tengan el chek positivo sobre eso, empiezan a explorar la
3 posibilidad de tener visitas periódicas en Santa Isabel en ese local que ha
4 acondicionado la Asociación de Desarrollo, pero lo que está totalmente de acuerdo
5 el Doctor Zeledón es que Río Cuarto como Cantón debe tener un área de salud que
6 regente técnicamente todo el Cantón, son entonces tres procesos distintos: 1.
7 Contar con una área de salud que sería un lugar donde haya odontología, equipo
8 administrativo, que no se dependa de Aguas Zarcas, Pital, La Virgen, Pangola ni
9 de Sarapiquí, es un tema administrativo en su mayor parte. 2. La ampliación de la
10 atención en Santa Isabel y Santa Rita a hoy a la situación actual, a dos turnos y le
11 permita a este mismo equipo tener visitas periódicas en Santa Isabel en esa casa
12 que han adecuado la Asociación de Desarrollo, lo que sí está clarísimo y son
13 conscientes de eso es que Santa Rita y Santa Isabel necesitan infraestructura de
14 nuevos EBAIS, en un terreno que sea como límite los dos mil metros y que tenga
15 acceso a todos los servicios de transporte público y que pueda llegar la mayoría
16 cantidad de la población, hay que empezar a hacer visitas, ver cuantos terrenos
17 tenemos, quien puede donar, sino se puede donar, si hay que comprar el terreno,
18 y si hay que comprar alargaría el proceso tres años, pero se va a empezar, entonces
19 cual es el primer paso: reunión con el Doctor Macaya, ya lo está solicitando ahí
20 piden el EBAIS como personas, duplican el horario en Santa Rica unos tres días
21 por semana, van a ser visita periódica a Santa Isabel, y empiezan el proceso para
22 meter en el portafolio de proyectos de la CCSS dos construcciones una en Santa
23 Rita y otra en Santa Isabel incluso los sábados indico el Doctor. –

24

25 **AI SER LAS VEINTIUN HORAS CON SEIS MINUTOS, LA SEÑORA**
26 **PRESIDENTE MUNICIPAL MARCELA BOLAÑOS DA POR CONCLUIDA LA**
27 **SESIÓN. -**

28

29

30

31

32 **Marcela Bolaños Alfaro**
33 **Presidente Municipal**

Sonia Cascante Retana
Secretaria del Concejo Municipal A.I.

34

35

36

37

38

39 **Luis Fernando Cruz Alvarado**
40 **Voto Negativo**

41

42 SCR